

DENOMINACIÓN:

ACUERDO de 17 DE ABRIL DE 2018, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN GENERAL.

Mediante Orden de 14 de junio de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Medida 4. Submedida 4.2., Operaciones 4.2.1 y 4.2.2.), efectuándose su convocatoria para el ejercicio 2016 mediante Orden de la misma fecha.

Tramitadas las solicitudes presentadas conforme al procedimiento legalmente establecido, y a la vista de la propuesta de resolución de concesión de subvenciones elaborada por la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para la Línea 2 de estas ayudas, destinada al apoyo a las grandes empresas para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa (Operación 4.2.1), se pone de manifiesto que resultan beneficiarias de la misma las siguientes entidades:

EL POZO ALIMENTACIÓN, S.A.

FRIGORÍFICOS ANDALUCES DE CONSERVAS DE CARNE, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a 3.000.000 euros.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de abril de 2018, se adopta el siguiente

## ACUERDO

PRIMERO. Autorizar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a conceder las subvenciones destinadas al apoyo a las grandes empresas para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general (Operación 4.2.1) a las siguientes entidades por los importes, que a continuación se detallan:

- EL POZO ALIMENTACIÓN, S.A.: 5.000.000 euros
- FRIGORÍFICOS ANDALUCES DE CONSERVAS DE CARNE, S.A.: 3.535.680,84 euros

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la autorización lleva implícita la aprobación del gasto.

SEGUNDO. Facultar al Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para adoptar las resoluciones e impulsar cuantas actuaciones fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, a 17 de abril de 2018

Susana Díaz Pacheco  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rodrigo Sánchez Haro  
CONSEJERO DE AGRICULTURA PESCA Y DESARROLLO RURAL